

# “ELEMENTOS CRIMINOGENOS EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL: VIOLACIÓN DE MENOR”

Por: **DANIEL ERNESTO PEÑA LABRIN**<sup>1</sup>

**SUMARIO:** 1. Introducción 2.  
Elementos Endógenos 3. Elementos  
Exógenos 4. Fortuitidad Criminal 5.  
Conclusiones 6 .Bibliografía

## 1. INTRODUCCION

Uno de los delitos que generan mayor alarma social, es sin duda la **violación de menores**, a diario los medios de comunicación nos muestran hechos que son exhibidos como crónica, existiendo innumerables factores que inciden en que se desconozca la magnitud del problema, para tal efecto coexisten la **cifra negra**: Constituyendo los actos de agresión sexual no denunciados por parte de los agraviados, no obstante de saber quien cometió el delito, porque desde un instante a menudo acuerdan un convenio que les favorezca a ellos y a sus familiares<sup>2</sup>; la **cifra blanca**: Que califica a las numerosas y diversas actividades socialmente nocivas que aparecen “**inmunizadas**”, por el poder político o la potencia económica, crítica al orden establecido, partiendo del supuesto de que la justicia es un

---

<sup>1</sup> **Abogado & Sociólogo por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Premio Excelencia Académica (1995-1999), Magíster en Derecho Penal (UNFV), Investigador Jurídico, Catedrático de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Ex Profesor del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios-Órgano Académico y Científico del Instituto Nacional Penitenciario (INPE-2007).**

<sup>2</sup> **BLOSSIERS HÜME, Juan José,** Criminología, Edit. CESAD-UIGV, Lima,2008, Pág. 87

instrumento político y de que el sistema judicial, esta “**condenado**” a proteger las desigualdades y las injusticias. Asimismo, encontramos la **cifra dorada** de criminales que detentan el poder gubernamental y que lo ejercen impunemente lesionando a los ciudadanos y a la colectividad en provecho de su oligarquía o que disponen de una potencia económica que se desarrolla en detrimento del conjunto de la sociedad. La prueba de ello es la enorme **cifra negra** que hemos destacado.<sup>3</sup>

En tal sentido, la **violación sexual de menores** viene a formar parte de aquella violencia que se da tanto en el seno familiar como fuera de él. Se trata de un problema ético, social y jurídico. La política preventiva del Estado para controlar esta forma de criminalidad adolece de coherencia, por un lado permite la difusión de valores e imágenes que despiertan las apetencias genésicas de la población (a través de los medios de comunicación) y por otro, pretende resolver el problema apelando solo al incremento desmedido de las penas en esta materia dentro de los alcances del **Derecho Penal del Enemigo** y como prevención especial negativa.<sup>4</sup>

Sin embargo, no siempre se analiza esta problemática desde una óptica científica que permita establecer la **pluricausalidad criminógena** de los referidos ilícitos sexuales que atañen a la capa más sensible de nuestra sociedad: nuestros niños, niñas y adolescentes.

Debemos partir que la definición de abuso sexual incluye conductas sexuales tales como manoseo, actos obscenos o lascivos a un menor de dieciocho años, coito oral, sodomía, penetración o introducción de objetos extraños al el ano o genitales, violación, incesto y explotación sexual, pudiendo ser éste agudo o crónico.

---

<sup>3</sup> **SEVERIN, Carlos**, Las Cifras Doradas dela Delincuencia. Ponencia Presentada en European Consortium for Research, Lovania, 1976,Pág.23

<sup>4</sup> **GARCIA DEL RIO, Flavio**, Delitos Sexuales, Edit. Ediciones Legales, Lima, 2004, Pág. 26

En consecuencia, se considera como abuso a **“toda participación de un niño y/o adolescente en actividades sexuales que no esta en condiciones de comprender, que son inapropiadas para su edad y para su desarrollo psico sexual, con violencia o seducción o que traspasa los tabúes sociales”**<sup>5</sup>

Todo abuso sexual, aunque sea sin violencia física, es una forma de maltrato psicológico que tiene una alta probabilidad de producir daños en el desarrollo y la salud del menor agredido, los que pueden expresarse en edades posteriores y ser de difícil tratamiento.

Incontables son las iniciativas legislativas presentados en el Congreso Nacional, que intentan cuestionar los derechos de los condenados por los **delitos contra la libertad sexual: violación de menor**, incluso una vez cumplida con la pena privativa de libertad el factor de la seguridad o protección de los miembros de la sociedad, sobretodo de los más vulnerables como son los niños e incapaces frente a la posible recurrencia delictiva de aquellos.

Según, los **profesionales de la medicina y la psicología** intervinientes en la **pericia médico legal** , dan una respuesta sintética para facilitar su comprensión, al rotular que por lo general, el abusador sexual adulto es un psicópata (la psicopatía se evidencia en una conducta antisocial persistente que obedece a ciertos **elementos endógenos y exógenos**).No obstante, no podemos soslayar otro elemento que a menudo se deja de lado: La **fortuitidad criminal**, que aparece desglosada de todo diagnóstico y prognosis criminal.

Para entender el fenómeno criminal de una manera científica debe buscarse el factor etiológico de esta acción. Sor lo tanto, pueden entrar en juego factores hereditarios, factores ambientales o los dos al mismo tiempo. Como lo demostraremos seguidamente:

---

<sup>5</sup> **VASQUEZ MENDOZA, Manuel**, Agresiones Sexual, Evaluación y Tratamiento para Menores, Edit. Trillas, México D.F., Pág.123

## 2. ELEMENTOS ENDÓGENOS

Etimológicamente la palabra endógeno<sup>6</sup>, proviene de los vocablos griegos “**enden**”, que significa dentro y “**gennan**”, que significa engendrar, o sea que se considera endógenos a aquellos elementos o causas que se originan o nacen en el interior de las personas. Al respecto, **López Rey y Arrojo**<sup>7</sup> sostiene que el hombre honrado y honesto, así como el delincuente, tienen una base biológica, una estructura psicológica como seres espirituales, y viven inmersos en una determinada sociedad humana que la condiciona y lo determina a obrar como un ser social, por eso, el hombre frente a estímulos, incitaciones exógenas del medio social, reacciona como una totalidad, es decir, como un ser **bio-psico-social**. Bajo esta óptica, la Criminología analiza al hombre delincuente y al antisocial, desde **tres marcos conceptuales**, consistentes en los siguientes factores interrelacionados: **tendencia, personalidad y mundo adyacente**, que se condicionan mutuamente, en una « interacción que es el presupuesto esencial para comprender al delincuente y al delito».

No obstante, la importancia de los fenómenos de la herencia en la génesis, es evidente que una herencia morbosa, viene a desarrollar en el individuo particulares **anomalías psíquico-físicas o tendencias** que ejercen influencia sobre la conducta de la gente para cometer hechos delictuosos. De esa forma, en los Elementos endógenos se notará que el factor principal es el **cerebro**, el **encéfalo** la parte más importante de nuestro cuerpo y compleja del sistema nervioso, controla el cuerpo, los actos, las

---

<sup>6</sup> **MOMETHIANO ZUMAETA. Eloy y Javier Ysrael Momethiano Santiago**, Criminología. Fundamentos sobre la Criminalidad y su Enfoque en la Sociedad contemporánea, Edit. Ediciones Legales y San Marcos, Lima 2007, Pág.66

<sup>7</sup> **LOPEZ REY Y ARROJO, Manuel**, Tendencia, Mundo Circundante y Personalidad en Criminología, Edit. Cuadernos de Criminología, México D-F., 1942. Pág. 11

sensaciones y las palabras, recibe información de todas partes del cuerpo, las procesa y envía mensajes a los músculos para entrar en acción. Todo el **cerebro** esta comunicado de tal forma para controlar el comportamiento. En suma, las anomalías anatómicas especialmente en el **encéfalo** presentan fenómenos de la predisposición constitucional de la delincuencia ya que es la sede de los fenómenos psíquicos, provocando disfunción hormonal, capaces de influir sobre la misma función del **cerebro**. De otro lado, es sabido que también los **traumas**, especialmente los **craneoencefálicos**, pueden dar lugar a perturbaciones psíquicas más o menos graves y hasta a verdaderas **psicopatías agudas o crónicas** especialmente cuando se acompañan de **lesiones anatómicas y funcionales de los elementos nerviosos**, por eso se debe ser muy prudente en la utilización de **fórceps** y durante el parto, claro esta que en aquellos individuos de constitución delincencial el trauma viene a actuar como un elemento secundario desencadenante.

Otro factor es el estudio de las **glándulas de secreción interna**, ya que están en íntima relación con el **sistema vegetativo**, o sea el sistema nervioso autónomo, que a su vez esta en relación con la vida instintiva y afectiva. A este respecto, se puede saber que el **hipertiroidismo e hipersuprarrenalismo**; disfunciones de las glándulas de secreción interna se encuentran en los homicidas. La **Endocrinología** es un factor de consideración más no la única causa etiológica.

Desde otra perspectiva, **Manuel Espinoza**<sup>8</sup> manifiesta que la Teoría propone términos conceptuales como disposición, predisposición y otros conceptos referenciales al delito en Criminología. **López Rey y Arrojo**<sup>9</sup> aprecia que los términos expuestos son en “cierto modo ambivalentes y pueden referirse tanto a un concepto cultural como natural estable o provisional y así puede hablarse de una aptitud o predisposición moral,

---

<sup>8</sup> **ESPINOZA VASQUEZ, Manuel**, Criminología, Edit. Rodhas, Lima 1998, Pág. 137

<sup>9</sup> **LOPEZ REY Y ARROJO, Manuel**, Ob. Cit. Pág. 12

espiritual, artística, literaria, etc., o enfermedad morbosa, demencial, positivista, negativa, etc. Se trata de términos que sin ser vagos tienen una menor posibilidad de concreción". Por eso propone utilizar la terminología **«tendencia»** que tiene según el referido autor un substrato bio-psicológico de una mayor comprensión gnoseológica. Incluso, no existe oposición teórica en Criminología, y que los autores y profesionales de esta ciencia causal-explicativa, utilicen términos con **“predisposición criminal”** o **“antisocial”**, tendencia por el delito con sustento bio-psíquico, como forma de vida y hábitos antisociales. El maestro español no rechaza el empleo del concepto **«predisposición»** cuando se refiere a explicar la inclinación por el delito: “La tendencia, pues, es el resultado de una conformación; la predisposición y la aptitud también pueden serlo.”<sup>10</sup>

Aun cuando, los términos **“tendencia”** o **“predisposición”**, suponen un presupuesto biológico de índole hereditario, que involucra una serie de potencias específicas en el desenvolvimiento en la vida del hombre que se manifiesta en un conjunto de posibilidades potenciales actuantes e inclinaciones conductuales de posibles direcciones psicológicas que se imprimen al comportamiento, sin que esto signifique sostener la existencia de un **“tipo delincuente”** por **tendencia o predisposición**, sino de un probable sujeto agente del delito, si las condiciones del mundo circundante criminógeno lo estimulan, excitan y lo determinan a reaccionar y actuar por esas inclinaciones antisociales y delictivas.

En efecto, el criminólogo **López Rey y Arrojo**, impugna la prevalencia monogenética de uno o dos factores causales predisponentes o condicionantes de la criminalidad, fenómeno causal complejo. Al delincuente, como al antisocial tenemos que examinarlo en el marco conceptual de la **trilogía**, como ser **biológico, psicológico y social** recíprocamente condicionados en una **sola unidad conceptual**

---

<sup>10</sup>**BLOSSIERS HÜME, Juan José**, Criminología, Edit. Disargraf, Lima, 2005, Pág. 230

**criminológica**, para evitar cometer errores de diagnóstico, pronóstico y tratamiento criminológico.

Por lo tanto, la pericia criminológica debe evaluar en el examen del delincuente y el antisocial-desadaptado, los siguientes factores causal-explicativos de la conducta criminal:

- a) Causas predisponentes o tendencias (**Biocriminogenesis**)
- b) Causas condicionantes (**Psicocriminogenesis**)
- c) Causas determinantes-desencadenantes del crimen (**Sociocriminogenesis**).

En suma, la concepción de la **trilogía causal-explicativa** de la **criminalidad y de los antisociales**, reconoce la explicación científica de la delincuencia, de la personalidad del infractor o desadaptado, así como el diseño de una política criminal del Estado, para combatir exitosamente este fenómeno ingrato y peligroso en la vida social e individual de la colectividad.

### **3. ELEMENTOS EXÓGENOS**

La palabra exógeno, deviene de las palabras griegas “**exo**”, que significa fuera y “**gennan**”, que significa engendrar. Los elementos exógenos son aquellos que se originan en el exterior del cuerpo humano.<sup>11</sup>

Por lo tanto, son todos aquellos que se producen fuera del individuo; podríamos decir que son los que vienen de fuera hacia adentro. Se clasifican en: **elementos físicos o ambientales, clima naturaleza del suelo, fenómenos naturales, periodicidad diurna y nocturna, fases lunares y estaciones del año, elementos sociales, familia, escolaridad, estado civil, clase social, domicilio, explosión demográfica, desempleo, políticas económicas y sociales, seguridad pública, adicciones, etc.**<sup>12</sup>

Con esta opinión simplista se puede alcanzar el extremo, que un imaginativo superficial llegue a calibrar un pensamiento fórmico, renunciante al análisis de la escala socio-económica (en la que se

---

<sup>11</sup> MOMETHIANO ZUMAETA. Eloy y Javier YSRAEL MOMETHIANO Santiago, Ob.Ci.Pág.66

<sup>12</sup> Ibídem. Pág. 235

delinque u ostentan conductas desviadas no punibles, pero conductoras al crimen), en el sentido que a esta clase de gente hay que o desinfectarla en los inmuebles carcelarios, entendiendo que son componentes intangibles de la trama societaria, salvo que se aspire a descartarlos por siempre de esta natural coexistencia, so pretexto de su incurable peligrosidad y renunciante simultaneo a ensayar como inecuanizarlos con el auxilio de las ciencias aplicadas con el criterio correspondiente a una civilización que se precia de humanista.

Asimismo, los no delincuentes, que se atenúan las características delictivas, en este género postrera, podemos distinguir tres sub-clases, cuando menos:

- a) Los delincuentes pasionales.
- b) Los delincuentes ocasionales.
- c) Los delincuentes culposos.

En consecuencia, son proporcionados en forma gradual por el entorno social y en otros casos por dolencias cerebrales aflictivas, que terminan detonando en un comportamiento ofensor punitivo.

Entre ellos tenemos el **hogar**, que puede ser formativo, con progenitores o familiares sustitutos ejemplares y responsables por tallar valores éticos como deformante, por su influencia negativa en la inadaptación o desadaptación del menor, y aun en su conducta francamente antisocial.

Según **Sebastian Herder**,<sup>13</sup> este el núcleo cumple determinadas funciones en el desarrollo armónico de la persona, que se manifiestan desde múltiples aristas, y que por ser biológica y psicológicamente las tiene indispensables en el seno intra familiar.

No obstante, las investigaciones en materia delincencial, han demostrado que la falta de seguridad o el insuficiente afecto en la infancia, es un potente factor determinante. Es que las Estadísticas y los avances

---

<sup>13</sup> **HERDER, Sebastián**, La Familia, Según el Derecho Natural, Edit. Trillas, Barcelona, 1967, Pág. 123

prospectivos de la Sociología, ponen de relieve la influencia del ambiente familiar en la delincuencia juvenil. También son factores primordiales, su inestabilidad de la familia y el antecedente de una **violación sexual**. Como grupo sociológico ha sufrido un cambio estructural, lo que redundará en el Estado y el propio enjambre social, con la inexorabilidad que impone al hombre vivir acompañado.

**Leopoldo Baeza y Aceves**<sup>14</sup> nos explican que el padre de la Sociología: **Augusto Comte**, estableció que el conglomerado social, no tiene por base al individuo, sino a la familia, pues toda cedula tiene que ser homogénea, con el organismo del cual forma parte; que el individuo, no puede ser el embrión de la sociedad porque el verdadero embrión es la familia.

El citado autor adiciona que el creador de la Sociología y pontífice del **positivismo** desconoció que no es la familia el punto de partida de la evolución social; que es la humanidad, la que creó la organización familiar y que es cierto que hubo demora en organizarse colectivamente.

La actual Sociología, reconoce a la familia como la única y natural sociedad; más antigua, pero con derechos y obligaciones mutuas y aunque por sí sola, no podrá satisfacer las necesidades del ser humano, es la sociedad civil la indicada para satisfacerlas, porque dispone de elementos para cumplir este cometido.

Por su parte, **Raúl Carranca**<sup>15</sup> refiere que **José Manuel Puig Casaurane**, afirma que la sociedad atraviesa por fases evolutivas, marcando etapas, que dejan señales indelebles en el progreso o la barbarie; legado fatal que es histórico, y motivo de evaluación en un Estado Social y Democrático por su nivel moral e intelectualidad. La familia como cualquier núcleo es el reflejo de la sociedad y sigue el modelo de esta, con excepciones, que aparecen como contradictorias. La importancia de la influencia que la familia ejerce en el niño y en el joven sobre todo en la educación y

---

<sup>14</sup> Citado por **HERDER, Sebastián**, Ob. Cit. Pág 67

<sup>15</sup> **CARRANCA Y TRUJILLO Raúl**, Derecho Penal Mexicano, Edit. Porrúa, México DF, 1982, Pág. 85

vigilancia disciplinaria es esencial. En la adolescencia se reafirma, cuando el joven esta en la búsqueda de patronales y parangones de conducta, de la correcta formación de ideales y valores, los que cobran suma importancia a lo largo de su transcurrir intersocial.

Recordemos, que en 1965, **Robert Caldwell**,<sup>16</sup> en la Universidad de Iowa, Estados Unidos, hizo una clasificación de hogares que contribuyen a la delincuencia formando seis grupos:

1. Rotos
2. Inadecuados
3. Parientes o personas anormales
4. Amorales e incultas
5. Con delincuentes sancionados
6. Inseguros desde lo económico.

En las precursoras investigaciones realizadas en universidades norteamericanas y soviéticas, la mayoría de jóvenes delincuentes proceden de hogares con inseguridad económica. En países capitalistas, decían que era por la miseria y el empobrecimiento de las masas y en el comunismo se alegaba que este fenómeno se explicaba por la inmadurez del sistema para lograr satisfacer todas las necesidades, lo que provocaba el deseo amoral de satisfacerlas aún a costa de los demás. Como las fuentes de ingreso y riquezas se limitan al trabajo honrado, los que, deciden llevar una vida parasitaria, inexorablemente cometerán delitos.

Un aspecto que merece ser examinado son los hábitos y tradiciones de cada núcleo familiar. Familias de delincuentes presentan hábitos antisociales, ayudados por un estilo facilista, encontrándose el alejamiento de las normas legales en las cuestiones cotidianas. Las condiciones de vida de estas familias influyen decisivamente en la formación de puntos de vista

---

<sup>16</sup> Citado por **BAEZA y ACEVES, Leopoldo**, Endocrinología y Criminalidad, Edit. Ariel, Madrid, 1967, Pág., 157

antisociales, con significado criminógeno. Vienen de familias con escándalos frecuentes, consumidores de licor y drogas, promiscuas, etc. Influencia negativa que tienen sobre los niños y jóvenes que se percatan de estas conductas de los adultos que los rodean.

Crea desde los primeros años de vida la formación de imágenes erróneas acerca de la sobrevaloración de cualidades como el egoísmo y la irresponsabilidad. Curiosamente alimentan modelos similares, a diferentes tipos de sociedades que se desean construir en la modernidad y que se deberán corregir mejorando sus parámetros solidarios y éticos, abandonando auto coartarse con simples comentarios, a menudo solo condenatorios.<sup>17</sup>

Sin embargo, **Edmundo Buentello y Villa**<sup>18</sup>, ha propuesto el siguiente **cuadro de familias deformantes**, que nos parece de gran utilidad para nuestra investigación académica:

**a.- Familia Carencial.-** Es aquella familia donde se puede apreciar la falta o privación de algo, esta carencia no solo es, como se podría creer la falta de recursos económicos. Es apreciable la ausencia o insuficiencia del cuidado de los padres y principalmente del cuidado maternal durante la infancia.

**b.- Familia Desordenada.-** Son las familias que sufren de una alteración profunda en su estructura y que se distinguen por la pérdida de todas las características esenciales que debe tener la familia como son el amor, el respeto, la lealtad.

**c.- Familia Discordante.-** Son aquellas familia que se caracterizan por las divergencias, posiciones opuestas o desavenencias de dos o mas de sus integrantes, con la particularidad que estas han generado conductas

---

<sup>17</sup> **VIERA HERNANDEZ, Margarita**, Criminología, Edit. Pueblo y Educación, La Habana, 1987, Pág. 138

<sup>18</sup> **BUENTELLO Y VILLA, Edmundo**, La Familia del Reo Liberado, Familia y Delincuencia, Edit. Ariel, México D.F., 1980, Pág. 75

reñidas con la moral y buenas costumbres que incluso podrían llegar al delito.

**d.- Familia Insegura.-** Familia que presenta una acentuada falta de seguridad, que se manifiesta por la carencia de la presencia del padre o la madre y que se agrava con la falta de la seguridad de una vivienda, de alimentos o de un futuro estable.

**e.- Familia Tiránica.-** Es aquella familia donde se denota un abuso o imposición en grado extraordinario de la voluntad de uno de sus miembros sobre los otros. En este caso, el tirano podría ser el padre, la madre o un hermano mayor.

**f.- Familia Anormal.-** Se entiende por familia normal aquella que siendo una buena familia, esta generalmente integrada por el padre, la madre y los hijos. Empero, pueden existir familias que a pesar de no tener esta composición, pueden llegar a ser una buena Familia, será entonces una **Familia Anormal**, aquella que no se comporta como tal, carece de unidad e integración entre sus miembros y actúa de manera inusual y hasta ilegal.

**g.- Familia Patológica.-** En la que un padre o ambos padecen de una psicopatología que puede ser esquizofrenia, paranoia, epilepsia, etc.

**h.- Familia Nociva.-** Sor sus adicciones (padre o padres), les mal enseñan a sus hijos y no están en condiciones de corregirlos, sus hechos sucumben ante el ensayo de cualquier frase o llamada de atención correctiva.

**i.- Familia Traumatizante.-** Que por la violencia familiar, física o psicológica, van causando estragos en la personalidad de sus vástagos.

**j.- Familia Corruptora.-** Que los inducen a la mendicidad o prostitución, con tal que les porten dinero para invertirlo en licor, drogas, etc., los padres mismos son antisociales, ratero, ladronzuelo, paquetero de droga; la madre, promiscua o prostituta.

**k.- Familia Antisocial.-** Familia que opta por una conducta contraria a las buenas costumbres que requiere la armonía y la convivencia en sociedad.

Ejemplo de esta familia es aquella que actúa agresivamente en contra de sus vecinos.

**1.- Familia Explotadora.-** Es aquella donde uno o unos de sus miembros explotan a los otros por lo general para sacar provecho o rendimiento abusivo del trabajo de estos.

**11.- Familia Bien.-** Les dan de todo a sus hijos, todo lo material y algunos consejos sobre la moral, pero sus hechos los contradicen, tienen elevado estatus familiar y social. Son de abolengo.

**m.- Familia Pudiente.-** Que gasta su dinero en satisfacer los pedidos de sus hijos que les dan dinero y absoluta libertad, ignorando por comodidad con quienes se juntan o en que gastan ese dinero pertenecen a la clase media emergente, obviamente no les interesa ser formativos.

**n.- Familia Amoral.-** Carecen de principios y valores ético-sociales, todo vale, con tal de lograr ventajas económicas, mejoras en el trabajo, etc., a diferencia de la inmoral: que esta abiertamente contra estos principios, critican como tontos sociales a las familias morales.

**ñ.- Familia Inadaptada.-** Es aquella que no se ha adaptado a las costumbres propias de la sociedad que integra y que con sus costumbres propias pueden amenazar las buenas costumbres y hasta el ordenamiento jurídico.

**o.- Familia en Transculturación.-** Familia por lo general inmigrante que se encuentra en proceso de transición por el cual va adoptando rasgos culturales de la sociedad donde se encuentran actualmente.

Igualmente, en la escuela, en la que se seleccionan a los primeros amigos, el colegio, la universidad, el instituto superior, el centro de trabajo, el barrio, que nos relacionan con las compañías cuasi permanentes y entrañables, así como los encuentros, periódicos, que nos vinculan a ciertas amistades ocasionales, y que no pocas veces, resultan trágicas porque nos sugieren y

hacen llegar al área prohibida delincencial, bajo los efectos del licor y/o consumo de drogas. <sup>19</sup>

Estamos hablando del denominado proceso de socialización al cual se le atribuye una importancia fundamental para el desarrollo del individuo en la sociedad explica **Alonso Pérez**<sup>20</sup> que el concepto de socialización trata de la cuestión de la influencia de los hechos sociales sobre el desarrollo y la formación de la personalidad humana, mientras que la esfera social es el entorno humano en que se mueve la persona individual. Bajo otra óptica de indagación nos lleva a tratar de establecer la forma de ser de las familias que pueden llevar a la generación de conductas desviadas. **Edwin Sutherland y Donald Cressey**<sup>21</sup> llegan a la conclusión de que los hogares que generan hijos delincuentes se caracterizan frecuentemente por la existencia de una o varias de las siguientes seis características:

- a) Otros miembros de la familia son delincuentes, inmorales o alcohólicos.
- b) Uno o ambos padres están ausentes por motivo de muerte, divorcio o abandono.
- c) Hay ausencia de control paternal por ignorancia, indiferencia o enfermedad.
- d) Existe incompatibilidad hogareña, evidenciada por la dominación de un miembro, favoritismo, sobreprotección, severidad excesiva, descuido, celos, condiciones de hacinamiento hogareño o interferencia de parientes.
- e) Diferencias religiosas o de otro orden cultural, o diferencias en costumbres y patrones se encuentran presentes.

---

<sup>19</sup> **BLOSSIERS HÜME, Juan José**, Ob.Cit. Pág.215

<sup>20</sup> **ALONSO PEREZ, Francisco**, Introducción al Estudio de la Criminología, Edit. Reus, Barcelona, 1999, Pág. 81

<sup>21</sup> Citado por **BLOSSIERS HÜME, Juan José**, Ob.Cit. Pág. 117

- f) Hay dificultades económicas, tales como desempleo, pobreza, trabajo de ambos padres, o inadecuado manejo de los asuntos financieros.

En tal sentido, explica **Reyes Echandia**<sup>22</sup> el desempleo de los padres o sus bajos salarios dan lugar a penuria económica que se refleja en sus normales condiciones de vida; la familia debe habitar en «**casas de inquilinato**», cuando no en «**cuchitriles**» hechos de lata y de cartón sobre terrenos ajenos (invasiones); en estos lugares, un solo cuarto ha de servir de sala, cocina, comedor y alcoba; la promiscuidad se impone en estas circunstancias haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas y facilitando el acercamiento sexual con todas su peligrosas implicaciones. El tenso ambiente que aquí se respira impulsa al padre a abandonar su hogar para buscar solaz y esparcimiento en cantinas y burdeles, con lo que disminuye aún mas el precario presupuesto; los hijos también buscan fuera de la casa la tranquilidad y armonía que no encuentran en ella y se lanzan a la calle, a la aventura. En suma, la desnutrición y las enfermedades por falta de higiene son igualmente una secuela de esta situación, de allí a la comisión de hurtos para tratar de subsistir no hay sino un paso; pero es que, además, se ha demostrado que la hipó alimentación influye desfavorablemente en los menores, pues facilita su conducta irregular al retrasar su normal desarrollo mental y desviar su embrionario concepto de los valores morales manifestados concretamente en la intensa actividad interpersonal.

#### **4. FORTUITIDAD CRIMINAL**

Luego de haber analizados los **elementos endógenos y exógenos**, debemos incluir en esta clasificación un concepto que a menudo es soslayado y sin duda tiene un componente determinante en la

---

<sup>22</sup> **REYES ECHANDIA, Alfonso**, Criminología, Edit. Temis, Bogotá ,2002, Pág. 102

pluricausalidad criminal: nos referimos a la **fortuitidad**. El diccionario de Real Academia de la Lengua Española, la define: "Que sucede inopinada y casualmente, sin prevención ni premeditación".<sup>23</sup>

En consecuencia, en el hecho criminal no sólo están presentes, los elementos descritos líneas anteriores sino también las circunstancias, que por lo general no tienen nada que ver un alguna conducta antisocial sino que su vulneración se recoge como resultado de la combinación de las condiciones del medio que surgen de improviso y que se presentan accidentalmente provocando la comisión de un acto materia de estudio criminológico. **In Fine.**

## **6. CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** Los **elementos endógenos** mantienen un relación explicativa – causal en la concreción del delito subíndice, sin embargo de la investigación realizada podemos aseverar que los elementos exógenos tienen un papel desencadenante, en relación a las **respuestas criminógenas endógenas** que daría un persona normal que no tuviera predisposición **biofisiológica, endocrinológica y psicológica** en el delito de agresión sexual a menores de edad y la **fortuitidad criminal** se produce habitualmente como circunstancia adicional en las referidas conductas patológicas.

**SEGUNDA:** Los elementos antes mencionados: **endógenos y exógenos** ejercen influencia sobre el ser: el **primero, será el biológico – genético y en el segundo el cultural, económico y social**. En toda acción delictuosa debe buscarse la multifactoriedad etiológica de la acción, pudiendo entrar en juego los factores internos como externos o conjugarse ambos al mismo tiempo.

---

<sup>23</sup>**DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**, Edit. Redos, Madrid,1976, Pág.289

**TERCERA:** En nuestra constitución biológica existen dos componentes que tienen relevancia para comprender la agresión sexual. **El primero** radica en la semejanza de los mediadores neuronales y hormonales responsables de la conducta sexual y la agresiva; esto es que tendremos que enfrentar la difícil tarea de aprender a inhibir la agresión dentro de un contexto sexual, especialmente durante el periodo de la pubertad. **El segundo** hecho biológico relevante, que nos obliga a aprender a seleccionar las parejas sexuales apropiadas para la edad, poniendo de relieve el papel de la experiencia como modelador del apetito sexual del hombre. Por consiguiente, está claro que un ajuste sexual adecuado en nuestra sociedad, exige que el individuo sea capaz de inhibir tendencias agresivas<sup>24</sup>. Situación que no ocurre y por el contrario se distorsiona en el caso de los delincuentes pedófilos, debiendo ser tratados terapéuticamente por equipos multidisciplinarios especializados, resaltando que éstos, atacan a la capa más sensible de la sociedad: nuestros niños, niñas y adolescentes y en consecuencia deben llamar formalmente la atención al Estado y la sociedad civil para morigerar esta problemática que atañe a todo el aglomerado societal, de allí nuestro discreto aporte en el presente artículo.

---

<sup>24</sup> **GARRIDO GENOVÉS, Vicente**, Técnicas de Tratamiento para Delincuentes, Edit. Centro de Estudios Ramón ARECES, S.A., Madrid, 1993, Pág. 232

## 7. BIBLIOGRAFIA

1. **ALONSO PEREZ, Francisco**, Introducción al Estudio de la Criminología, Edit. Reus, Barcelona, 1999.
2. **BAEZA y ACEVES, Leopoldo**, Endocrinología y Criminalidad, Edit. Ariel, Madrid, 1967.
3. **BLOSSIERS HÜME, Juan José**, Criminología, Edit. Disargraf, Lima, 2005
4. **BLOSSIERS HÜME, Juan José**, Criminología, Edit. CESAD-UIGV, Lima, 2008.
5. **BUENTELLO Y VILLA, Edmundo**, La Familia del Reo Liberado, Familia y Delincuencia, Edit. Ariel, México D.F., 1980.
6. **CARRANCA Y TRUJILLO Raúl**, Derecho Penal Mexicano, Edit. Porrúa, México DF, 1982.
7. **DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**, Edit. Rodos, Madrid, 1976.
8. **ESPINOZA VASQUEZ, Manuel**, Criminología, Edit. Rodhas, Lima 1998.
9. **GARCIA DEL RIO, Flavio**, Delitos Sexuales, Edit. Ediciones Legales, Lima. 2004.
10. **GARRIDO GENOVÉS, Vicente**, Técnicas de Tratamiento para Delincuentes, Edit. Centro de Estudios Ramón ARECES, S.A., Madrid, 1993.
11. **HERDER, Sebastián**, La Familia, Según el Derecho Natural, Edit. Trillas, Barcelona, 1967.
12. **LOPEZ REY Y ARROJO, Manuel**, Tendencia, Mundo Circundante y Personalidad en Criminología, Edit. Cuadernos de Criminología, México D-F., 1942.
13. **MOMETHIANO ZUMAETA. Eloy y Javier Ysrael Momethiano Santiago**, Criminología. Fundamentos sobre la Criminalidad y su Enfoque en la Sociedad contemporánea, Edit. Ediciones Legales y San Marcos, Lima 2007.

14. **REYES ECHANDIA, Alfonso**, Criminología, Edit. Temis, Bogotá ,2002.
15. **SEVERIN, Carlos**, Las Cifras Doradas de la Delincuencia. Ponencia Presentada en European Consortium for Research, Lovania, 1976.
16. **VASQUEZ MENDOZA, Manuel**, Agresiones Sexual, Evaluación y Tratamiento para Menores, Edit. Trillas, México D.F.1993.
17. **VIERA HERNANDEZ, Margarita**, Criminología, Edit. Pueblo y Educación, La Habana, 1987.